



**Resolución de Alcaldía n.º 187-2017/MPCH**

La Merced, 9 de agosto de 2017

**VISTA:**

La Resolución de Alcaldía N° 265-2015-A/MPCH, de fecha 07 de setiembre de 2015, la Carta N° 01-2017/JCOM, de fecha 07 de agosto de 2017 y; el Memorando N° 553-2017-A/MPCH, de fecha 9 de agosto de 2017:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes de Reforma Constitucional N° 28607 y N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, menciona que: "(...) si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le correspondía en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado."

Que, el artículo 185°, de la norma acotada en el párrafo anterior, dispone que: "La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad (...), la exoneración del plazo señalado."

Que, con Resolución de Alcaldía N° 265-2015-A/MPCH, de fecha 07 de setiembre de 2015, se designó al Ing. Juan Carlos O'Besso Mazuelos, en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 07 de setiembre de 2017.

Que, en Carta N° 01-2017/JCOM, de fecha 07 de agosto de 2017, el Ing. Juan Carlos O'Besso Mazuelos, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, mediante el Memorando N° 553-2017-A/MPCH, de fecha 09 de agosto de 2017, se dispone aceptar la renuncia del Ing. Juan Carlos O'Besso Mazuelos y dispone la designación del Ing. Jose Eduardo Vega Lazo, en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 10 de agosto de 2017.

Que, es atribución del alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; siendo su competencia designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de las que está investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** ACEPTAR LA RENUNCIA del ING. JUAN CARLOS O'BESSO MAZUELOS, del cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo su último día de labores el 9 de agosto de 2017; exonerándole del plazo de comunicación anticipada y; agradeciéndole por la labor efectuada en beneficio de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.





Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
Calle Callao N° 245, La Merced, Junín

Resolución de Alcaldía n.º 187-2017/MPCH



**ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO**, el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 265-2015-A/MPCH de fecha 07 de setiembre de 2015.

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** al **ING. JOSÉ EDUARDO VEGA LAZO** en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 10 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO 4º: DISPONER** la entrega de cargo por parte del **ING. JUAN CARLOS O'BESO MAZUELOS** al **ING. JOSÉ EDUARDO VEGA LAZO**

**ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al **ING. JUAN CARLOS O'BESO MAZUELOS**, al **ING. JOSÉ EDUARDO VEGA LAZO**, Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

**Hung Won Jung**  
Alcaide

Alcaldía  
Calle Callao N.º 245  
La Merced - Junín